

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS⁰⁰⁰⁰⁰ 12
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FRATERNIDAD C.A. IFCA

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA FRATERNIDAD C.A. IFCA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de abril de 1988, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1- **0002213** el **27 JUL 1990** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **8475** el **7 de Agosto de 1990**
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José R. Barcia Bravo, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorróga su plazo de duración a CINCUENTA Y CINCO AÑOS.
4. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social la misma que dirá: El plazo de duración de la compañía será de cincuenta y cinco años, a contarse desde la fecha del otorgamiento de la respectiva escritura de constitución, esto es, desde el diez y seis de abril de mil novecientos setenta y tres.

eac.

Guayaquil, 15 de Agosto de 1990
Miguel Martinez
AB. MIGUEL MARTINESSZDAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL